



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Meteppec, Estado de México, a 11 de septiembre de 2019

Titular de la Unidad Administrativa

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Fernando Gutierrez Aguilera con número de Empleado 0279080 y puesto de Coordinador, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México el día 10 de septiembre de 2019.

Comisión desempeñada:

Acudir a la Ciudad de Toluca y Ciudad de México para verificar expedientes en los que este Colegio Nacional figura como parte demandada.

Actividades Realizadas:

Se acudió a la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de Toluca, y se recibió copias de traslado de la demanda formulada por la empresa CISIE (EMPRESA DE SEGURIDAD), contra el Colegio Nacional, por la que reclama la nulidad de la rescisión administrativa del contrato de Seguridad que tenía celebrado con esta Institución.

Se acudió a la Sala Regional Décimo Primera del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México, para verificar diversos acuerdos del expediente donde la empresa Xielsa y Reisco demandan de este Colegio Nacional la nulidad de la rescisión administrativa del contrato de Limpieza que tenía celebrado con esta Institución.

Se acudió al Juzgado 69 Civil de la Ciudad de México, para verificar diversos acuerdos recaídos en el expediente 725/2017, por el que diversa empresa demanda del Colegio Nacional la acción reivindicatoria de una franja de terrero que comprende el Plantel Álvaro Obregón I

